

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA

2347

ANUNCIO**EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por este Excmo. Ayuntamiento de Secastilla se tramita licencia municipal para la INSTALACIÓN DE PUNTO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO en la parcela 182 del polígono 6 del TM de Secastilla, conforme al proyecto y anexos realizados por el Ingeniero Técnico Industrial Don José Manuel Barranco Arnal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre un periodo de información pública por plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente en el BOP para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Secastilla.

En Secastilla a 12 de abril de 2004.- El alcalde, Luis M. Rabal Almazor.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

2351

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2004, adoptó el acuerdo de tomar en consideración y someter a información pública por un período de un mes, el expediente para el establecimiento del servicio público municipal de "INTERPRETACIÓN DEL MEGALÍTICO Y DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL VALLE DE HECHO", en el que constan la memoria justificativa, el proyecto de reglamento y el resto de la documentación complementaria.

El mencionado expediente podrá consultarse en la Secretaría municipal, durante el plazo de información pública que será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Las alegaciones y reclamaciones, en su caso, se habrán de presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo comentado, mediante cualquiera de los medios establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valle de Hecho, 15 de abril de 2004.- El alcalde-presidente, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE VILLANÚA

2352

ANUNCIO

El Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha 17/02/2004, ha aprobado inicialmente la Modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de planeamiento homologadas al Plan General de Ordenación Urbana, relativa a propuestas de incorporación al Texto Refundido del PGOU.

Lo que se publica por el plazo de un mes, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso.

Villanúa a 14 de abril de 2004.- El alcalde-presidente en funciones, Alfredo Terrén Zaborras.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

2382

EDICTO

D. José María Travé Casimiro, en nombre de GANADEROS LERIDANOS, S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para NUEVA EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CEBO a ubicar en Partida Benafut, polígono 11, parcela 15, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE BROTO

2383

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Broto en Sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2004, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación para la prestación del servicio de Bar-Merendero y Albergue "Casa Planduviar" en Broto. De conformidad con el art. 233 de la Ley de Administración Local de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días contados desde la publicación del presente anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones.

Al mismo tiempo se convoca licitación por procedimiento abierto mediante concurso. El Pliego se halla de manifiesto para que pueda ser examinado por los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

1.- Objeto del contrato: prestación del servicio de Bar-Merendero y Albergue "Casa Planduviar", en Broto.

2.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Broto.

3.- Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento abierto

b) Forma concurso

4.- Presupuesto base de licitación: 18.000 euros anuales, al alza (IVA incluido).

5.- Duración del contrato: seis años.

6.- Garantía provisional 2% del precio de licitación. La garantía definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

7.- Información y documentación: Ayuntamiento de Broto, Avenida de Ordesa nº 1, 22370 Broto

Teléfono 974 48 63 06 y fax 974 48 60 02.

8.- Presentación de proposiciones:

a) El plazo de presentación será de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación de ofertas fuese sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta las 15 horas del día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: la que se especifica en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, según modelo de proposición económica indicada en dicho Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Broto, Avda. de Ordesa nº 1, 22370 Broto

9.- Apertura de ofertas: el día hábil siguiente a que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Broto, 16 de abril de 2004.- El alcalde, Carlos Borra Bernad.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

2384

ANUNCIO**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LIMPIEZA URBANA**

Por el Pleno ordinario del Ayuntamiento de 5.3.2003 con la mayoría legal necesaria fue aprobada inicialmente la ordenanza municipal sobre limpieza urbana y régimen de aplicación y sancionador en caso de incumplimiento de la misma. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el texto de la ordenanza inicialmente aprobado queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Canfranc, 14 de marzo de 2004.- El alcalde, Fernando Sánchez Morales.

2385

ANUNCIO**ORDENANZA FISCAL nº 41 REGULADORA DE LA TASA POR USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PISCINAS.**

Por el Pleno del Ayuntamiento extraordinario de 7.4.2003 con la mayoría legal necesaria fue aprobada inicialmente la ordenanza fiscal nº 41 reguladora de la tasa por uso de instalaciones de las piscinas deportivas de las piscinas municipales. El acuerdo y expediente de ordenanza queda expuesta al público por espacio de TREINTA DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial Provincial, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Canfranc, 7 de abril de 2004.- El alcalde, Fernando Sánchez Morales.